



DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN

RESOLUCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE GASTO (FASE "D") PARA EL PAGO DE BECAS DE AYUDA AL ESTUDIO PRESENTADAS AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 26 DE JUNIO DE 2024, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EL 3 DE JULIO DE 2024 (BOAM 9.666) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL 5 DE JULIO DE 2024 (BOCM 159), ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES BDNS 771307 Y 771308

LOTE 8 DE TRAMITACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 221/2024/00049

En fecha 28 de noviembre de 2024 se ha firmado por el Gerente de la Agencia para el Empleo de Madrid, la resolución de concesión de las disposiciones de gasto para el pago de becas de ayudas al estudio de la convocatoria aprobada por resolución de 26 de junio de 2024, correspondientes al LOTE 8, en la que se ha detectado el siguiente error en el listado anexo a dicha resolución que incluye los datos de los beneficiarios:

- En la hoja tercera del anexo, donde pone LLANES BARRERA JHORDAN ALFREDO, debería poner BARRERA LLANES JHORDAN ALFREDO.

Por lo tanto, en base al artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se rectifica el error material indicado en la citada resolución.

Firmado electrónicamente

EL GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

José Anierte Rueda

Información de Firmantes del Documento

